



## RESOLUCIÓN N° 005-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UA

Lima, 28 de febrero del 2017

### VISTO:

El Memorando N° 051 - 2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UA, de fecha 28 de febrero del 2017, Memorando 036 – 2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UA, de fecha 13 de febrero de 2017 e Informe N° 0021 - 2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAJ; y

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB), estableciéndose que el Área de Administración y Finanzas (AAF) tiene como funciones, entre otros, el de conducir, coordinar, programar, organizar, ejecutar y controlar la implementación de los procesos de los Sistemas Administrativos de: Gestión de Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento, así como las acciones relativas a las tecnologías de la información y al acervo documentario del Programa;

Que, la citada Área está a cargo de un/a Coordinador/a Responsable que depende jerárquica y funcionalmente del/la Jefe/a de la Unidad Administrativa, articulando y coordinando con los Órganos y Unidades Orgánicas del PNCB, en el ámbito de sus competencias;

Que, mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° 001-2016-MINAM/VMDERN/PNCB, de fecha 17 de octubre de 2016, se le encargó temporalmente al servidor JORGE ARMANDO PELAEZ MARTÍNEZ, como Coordinador Responsable del Área de Administración y Finanzas;

Que, mediante Memorando N° 036-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UA, de fecha 13 de febrero de 2017 la Unidad Administrativa comunica al citado servidor la no renovación de su Contrato Administrativo de Servicios – CAS, siendo el último día de funciones el 28 de febrero del 2017. En tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para asegurar el normal funcionamiento de la citada área y la operatividad del PNCB en conformidad con lo señalado en el numeral 73.1 del artículo 73 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con el visado de la Jefa de la Unidad Administrativa y el Coordinador Responsable (e) del Área de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, que crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, la Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM, que



aprueba el Manual de Operaciones del Programa, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2016-MINAM/VMDERN/PNCB y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2017-MINAM/VMDERN/PNCB.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar al servidor LUIS FELIPE CHAVEZ GUTIERREZ las funciones de Coordinador Responsable del Área de Administración y Finanzas del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB), a partir del día 01 de marzo de 2017, en adición a sus funciones, conforme a lo desarrollado en la parte considerativa.

**Artículo 2°.-** Transcribir la presente Resolución a todas las Unidades y Áreas que conforman el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, a efectos de que tomen conocimiento de lo dispuesto en ella.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
Roxana Quelopana Zapata  
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE BOSQUES  
PARA LA MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO  
MINISTERIO DEL AMBIENTE

